

I. MUNICIPALIDAD DE
EL CARMEN



SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 724.-

EL CARMEN, 09 de Septiembre del 2008.-

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

Sesión constitutiva del H. Concejo Municipal de fecha 06.12.2004.

D.A. N° 940 del 17/12/2007, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2007.

D.A. N° 733 DEL 10.07.2008, que aprueba Comodato con fecha 04.07.2000

DECRETO :

APRUEBASE, Anexo Comodato Bien Raíz suscrito entre la Municipalidad de El Carmen representada por su Alcalde Titular don Guillermo A. Feris Ferrada, Rut: 4.027.487-1 y el Club de Huasos El Sembrador, representado por don Rosauro Palma Umanzor, Rut 9.288.813-4 de fecha 05.09.2008, en los términos que se indican

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO A. FERIS FERRADA
ALCALDE.-



Patricia Polanco
PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

GAFF./PPR/org.-

DISTRIBUCION:

- SERNAM
- Secretaria Municipal
- Archivo

ANEXO COMODATO BIEN RAIZ
MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
CON
CLUB DE HUASOS EL SEMBRADOR

En El Carmen a 05 del mes de Septiembre de 2008, entre Don **GUILLERMO ALEX FERIS FERRADA**, Cédula de Identidad N° 4.027.487-1, Alcalde de la Municipalidad de El Carmen, RUT N° 69.141.700-K y en representación de ésta, con domicilio en calle Gral. Baquedano N° 385, y don **ROSAURO PALMA UMANZOR**, Cédula de Identidad N° 9.288.813-4, domiciliado en calle A. Bello de la Comuna de El Carmen y en su calidad de representante legal del Club de Huasos El Sembrador, RUT, Entidad con Personalidad Jurídica otorgada por la Municipalidad de El Carmen N° 133 de fecha 19.05.1999, se ha convenido a celebrar el presente anexo de comodato complementario al suscrito con fecha 06 de Junio de 2000, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primero: La Corporación Municipal entregó en comodato al Club de Huasos El Sembrador, un retazo de terreno de un superficie aproximada de una hectárea, ubicada en la Comuna de El Carmen, que forma parte de la propiedad que se encuentra inscrita a nombre del comodante a fojas setecientos cincuenta y siete, número seiscientos cuarenta y dos del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Yungay del año novecientos noventa y tres, que fue entregada en comodato con fecha 06 de junio de 2000, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 733 de fecha 10 de julio de 2000.

Segundo: El retazo de terreno entregado en comodato conforme los antecedentes antes señalados y de acuerdo a croquis levantado por la Dirección de Obras Municipales de ésta Corporación Municipal le corresponde los siguientes deslindes; norte Río Temuco, Sur terreno Municipal 177.03 Mts (fojas 757, N° 642), Poniente Sucesión Narciso Polanco, en 149 Mts, Oriente con Anselmo Feriz en 27.76 Mts.

Tercero: Se deja constancia que la naturaleza u objetivo del anexo de comodato se hace en complemento del que fuera suscrito en los términos antes señalados incluyendo para todos los efectos legales los deslindes expresados en la cláusula anterior.


ROSAURO PALMA UMANZOR **GUILLERMO FERIS FERRADA**
PTE. CLUB HUASOS EL SEMBRADOR **ALCALDE**


PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

